CODIGO SIA 3154008	ANEXO COMUNICACIÓN SUCESIÓN EMPRESARIAL SUBVENCIÓN PROGRAMA CONTRATA EXCELENCIA	JUNTA DE EXTREMADURA

Nº Expediente:	**Estado:** ☐ **Solicitado.** ☐ **Concedido**

DATOS DE LA ENTIDAD CESIONARIA QUE COMUNICA LA SUCESIÓN EMPRESARIAL		
Nombre o razón social		
N.I.F.	Teléfono	
Correo electrónico		
Domicilio Social		
C.P.	Localidad	Provincia
Representante Legal		DNI
Código seguro de Verificación (CSV) del poder de representación legal		
Domicilio a efectos de notificaciones		
C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono	Correo Electrónico	
Actividad Económica		Epígrafe IAE
Domicilio del centro de trabajo de la persona trabajadora objeto de subvención		
C.P.	Localidad	Provincia

ALTA DE TERCEROS. DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO ENTIDAD CESIONARIA

Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, por favor, procede a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en el Punto de Acceso General Electrónico: dentro de la ficha correspondiente al trámite desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica asociada para presentar la solicitud: https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true.

Entidad Financiera:

IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número cuenta

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN (CEDENTE)	
Nombre o razón social	
N.I.F.	
Representante legal	DNI

VERIFICACION DE DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y PERSONA FÍSICA Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante en el caso en que la entidad solicitante sea una persona física o de la persona que ostente la representación legal en el caso en que la entidad solicitante sea una persona jurídica, manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales

CODIGO SIA 3154008

ANEXO COMUNICACIÓN SUCESIÓN EMPRESARIAL SUBVENCIÓN PROGRAMA CONTRATA EXCELENCIA

JUNTA DE EXTREMADURA

DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD CESIONARIA

La persona que ostenta la representación legal de la entidad cesionaria **SOLICITA**:

Que, según lo establecido en el DECRETO 18/2025, de 1 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante contratos para la obtención de práctica profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, "Programa Contrata Excelencia", y se aprueba la primera convocatoria, LE SEA CONCEDIDO EL CAMBIO DE TITULARIDAD del expediente arriba referenciado de la Entidad cedente, y a tal fin DECLARA:

1. Que la entidad no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 12.2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiaria.
2. Que la entidad solicitante no pertenece al sector público, salvo las comunidades de regantes y los colegios profesionales.
3. Que la entidad solicitante no es una empresa de trabajo temporal.
4. Que el centro de trabajo donde la persona objeto de subvención presta sus servicios habitualmente o al que quede adscrita según su acuerdo de trabajo a distancia (teletrabajo) está en situación de alta en un código de cuenta de cotización a la Seguridad Social que corresponde a las provincias de Badajoz o Cáceres.
5. Que el contrato objeto de subvención se trata de un contrato para la obtención de una práctica profesional, a jornada completa y con una duración de doce meses, y que cumple los requisitos establecidos en artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
6. Que la contratación por la que se solicita subvención no es una relación laboral de carácter especial, prevista en el artículo 2.1 del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones reglamentarias.
7. Que la contratación por la que se solicita la subvención no afecta a cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, de
   1º Personas trabajadoras autónomas solicitantes, salvo que se trate de una persona trabajadora autónoma que contrate por cuenta ajena a hijos/as menores de 30 años o que, careciendo de asalariados a la fecha de alta de la persona objeto de solicitud de subvención, contrate a un solo familiar.
   2º Las personas asociadas de todas aquellas entidades sin personalidad jurídica solicitantes.
   3º Administradores/as, apoderados/as, miembros de los órganos de administración y cargos de dirección de entidades con personalidad jurídica, así como aquellas personas que, de forma individual o conjunta con otros familiares hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad, posea/n, al menos, una tercera parte del capital social en dicha entidad.
8. Que la contratación por la que se solicita subvención no se ha realizado con las propias personas asociadas de todas aquellas entidades sin personalidad jurídica, así como de los administradores/as, apoderados/as, miembros de los órganos de administración y cargos de dirección de entidades con personalidad jurídica. Igualmente, las contrataciones tampoco se han realizado con aquellas personas socias que posean, al menos, una tercera parte del capital social en dicha entidad.
9. Que la persona por la que se solicita subvención, en los 12 meses anteriores a la fecha de la contratación, no ha estado dado de alta como Autónomo Colaborador o Autónomo Económicamente Dependiente de quien solicita la ayuda.
10. Que la entidad que no ha llevado a cabo actuaciones que puedan implicar la consecución de la subvención sin que se produzca creación real y efectiva de empleo.
11. Que el contrato por el que se solicita la ayuda no es una contratación por subrogación.
12. Que la entidad solicitante no ha sido sancionada por infracciones previstas en los artículos 16, 22.2 y 23 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que aprueba el texto refundido sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, por un período de un año, a contar desde la fecha de la comisión de la infracción, aunque no hayan sido excluidas en el acta de infracción.
13. Que la contratación objeto de subvención no ha sido efectuada mediando la comisión de cualquiera de las infracciones previstas en los artículos 22.2 y 23 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que aprueba el texto refundido sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
14. Que la entidad no desarrolla las siguientes actividades:
    - Producción primaria de productos de la pesca y de la acuicultura, entendiendo como tales los productos definidos en el artículo 5, letras a) y b), del Reglamento (UE) nº 1379/2013.
    - Producción primaria de productos agrícolas. Se entiende por producción agrícola primaria la producción de productos derivados de la agricultura y de la ganadería, enumerados en el anexo I del Tratado, sin llevar a cabo ninguna otra operación que modifique la naturaleza de dichos productos.

- Actividades relacionadas con la exportación a terceros países o Estados miembros, en concreto las ayudas directamente vinculadas a las cantidades exportadas, al establecimiento y la explotación de una red de distribución o a otros gastos corrientes vinculados a la actividad exportadora

15. Que respecto de otras ayudas acogidas al Régimen de Mínimis (Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023)

☐ NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones en los últimos tres años para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimis.

☐ Haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones acogidas al régimen de mínimis que se mencionan a continuación durante los últimos tres años para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimis

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA/COD. EXPEDIENTE	IMPORTE	ESTADO TRAMITACIÓN (1)

(1) TRAMITACIÓN: S=SOLICITADA, C=CONCEDIDA, P=PAGADA

DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE SOBRE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR EL DECRETO REGULADOR

La representación legal de la entidad que suscribe la presente solicitud DECLARA que ACEPTA la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se deriven, y en especial las siguientes:

1. Mantener la contratación objeto de subvención durante un periodo de doce meses y a jornada completa, contados a partir de la fecha de alta.
2. Mantener a la persona trabajadora en códigos de cuenta de cotización adscritos a la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante un periodo de doce meses, contados a partir de la fecha de alta.
3. Retribuir a las personas contratadas con los salarios que legal o convencionalmente les correspondan y sean acordes con su categoría profesional y titulación.
4. Facilitar cuantos datos e información, en cuestiones relacionadas con las subvenciones solicitadas o concedidas, les sean requeridos por el Servicio Extremeño Público de Empleo.
5. Comunicar en los plazos establecidos en esta norma, o en su defecto en un plazo máximo de quince días, cualquier incidencia y/o variación que pudieran afectar a los requisitos necesarios para la consecución de la subvención o al cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en la presente norma como en la resolución de concesión.
6. Comunicar, en un plazo de quince días a contar desde la comunicación o publicación de su otorgamiento, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos que financien, total o parcialmente, la contratación subvencionada.
7. Comunicar al órgano concedente, cuando hayan sido sancionadas por la comisión de las infracciones previstas en los artículos 16, 22.2 y 23 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, en el plazo de quince días posteriores a la notificación de la resolución que imponga la sanción.

CODIGO SIA 3154008

ANEXO COMUNICACIÓN SUCESIÓN EMPRESARIAL SUBVENCIÓN PROGRAMA CONTRATA EXCELENCIA

JUNTA DE EXTREMADURA

COMPROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y PERSONA FÍSICA Y/ODEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante en el caso en que la entidad solicitante sea una persona física o de la persona que ostente la representación legal en el caso en que la entidad solicitante sea una persona jurídica, manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS ENTIDADES

- ☐ En caso de sociedad o entidad jurídica, copia del documento que acredite el poder de representación ante la Administración o nota simple del Registro Mercantil, siempre que no se aporte el código seguro de verificación.
- ☐ Documento acreditativo del negocio jurídico por el que la empresa cesionaria adquiera la titularidad de la cedente.
- ☐ Documentos por los que se acuerde la subrogación de los contratos de trabajo objeto de subvención, debidamente firmados por la entidad y las personas trabajadoras y comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo.

OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ÓRGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS (SOLO RELLENAR CUANDO LA ENTIDAD SE OPONGA A QUE EL ÓRGANO GESTOR REALICE LA CONSULTA DE OFICIO)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General competente en materia de fomento de empleo efectúe dicha comprobación, deberá ejercitar la oposición por tratamiento concreto y en base a motivos derivados de su situación personal, quedando condicionada la tramitación del procedimiento a la aportación, por su parte, de la documentación actualizada que acredita el cumplimiento de los requisitos.

La representación legal de la entidad solicitante, que presenta y firma esta solicitud:

☐ Se opone a que el SEXPE solicite y recabe el documento que acredite el poder de representación ante la Administración, por los motivos derivados de mi situación personal: (Especificar motivo a continuación)

Aportando el documento que acredite el poder de representación ante la Administración.

☐ Declara que la persona contratada se opone a que el SEXPE solicite y recabe el informe relativo a los datos de su vida laboral: (Especificar motivo a continuación)

Aportando informe de la vida laboral de la persona trabajadora por la que se solicita subvención.

☐ Declara que la persona contratada se opone a que el SEXPE solicite y recabe el certificado de empadronamiento en Extremadura: (Especificar motivo a continuación)

Aportando certificado de empadronamiento de la persona trabajadora por la que se solicita subvención.

☐ Se opone a que el SEXPE solicite y recabe la comunicación del contrato de la persona trabajadora por la que se solicita subvención, por los motivos derivados de su situación personal: (Especificar motivo a continuación)

Aportando el modelo correspondiente.

CODIGO SIA 3154008

ANEXO COMUNICACIÓN SUCESIÓN EMPRESARIAL SUBVENCIÓN PROGRAMA CONTRATA EXCELENCIA

JUNTA DE EXTREMADURA

☐ Declara que la persona contratada se opone a que el SEXPE solicite y recabe el título en virtud del cual se concierta el contrato para la obtención de la práctica profesional: (Especificar motivo a continuación)

Aportando el título correspondiente de la persona trabajadora por la que se solicita subvención.

☐ Se opone a que el SEXPE solicite y recabe la documentación que acredite tener implantado un plan de igualdad en la empresa, por los motivos derivados de mi situación personal: (Especificar motivo a continuación)

Aportando el certificado correspondiente.

☐ Se opone a que el SEXPE solicite y recabe la documentación acreditativa de empresa socialmente responsable, por los motivos derivados de mi situación personal: (Especificar motivo a continuación)

Aportando el modelo correspondiente.

AUTORIZACIÓN A LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN (DEBE COMPLETARSE UNA DE LAS DOS CASILLAS) (SI NO AUTORIZA LA CONSULTA, LA ENTIDAD DEBE APORTAR CERTIFICADO ORIGINAL)

☐ Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los/as integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

☐ NO Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los/as integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
Aporta la certificación correspondiente.

☐ Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los/as integrantes sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social

☐ NO Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los/as integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
Aporta la certificación correspondiente.

☐ Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los/as integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ NO Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los/as integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Aporta la certificación correspondiente

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PRESENTADA PREVIAMENTE

Fecha de presentación	Órgano administrativo	Documentación	Expediente

CODIGO SIA 3154008	ANEXO COMUNICACIÓN SUCESIÓN EMPRESARIAL SUBVENCIÓN PROGRAMA CONTRATA EXCELENCIA	JUNTA DE EXTREMADURA

RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

La entidad titular del expediente **DECLARA** la voluntad de transmitir los derechos y obligaciones derivados del expediente administrativo arriba referenciado a la nueva entidad beneficiaria de la subvención acogida a las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante contratos para la obtención de práctica profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, "Programa Contrata Excelencia".

Así mismo, los abajo firmantes **DECLARAN DE MANERA RESPONSABLE** que son ciertos los datos que figuran respecto de cada entidad, que disponen de la documentación que acredita los datos mencionados, que los documentos referidos son los adecuados y correctos para los fines que se pretenden y que cumplen todas las condiciones y requisitos que se establecen en el DECRETO 18/2025, de 1 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante contratos para la obtención de práctica profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, "Programa Contrata Excelencia", se aprueba la primera convocatoria y se establecen las bases reguladoras para ser beneficiarias de las subvenciones, debiendo asumir, la nueva titular del expediente, los derechos y obligaciones que se deriven o puedan derivarse de la concesión de la subvención, así como de la obligación particular del mantenimiento de los puestos de trabajo por los que se solicita subvención, en el expediente afectado por el cambio de titularidad, hasta que finalice el periodo señalado en la resolución de concesión.

En....., a.....de.....de 20__

Fdo…… . Firma/s del/de los representante/s legal/es de la entidad **cedente**	Fdo…… . Firma/s del/de los representante/s legal/es de la entidad **cesionaria**

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	El titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante contratos para la obtención de práctica profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, "Programa Contrata Excelencia".
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de Poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
DESTINATARIOS/AS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites https://www.juntaex.es dentro del correspondiente trámite